



Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París

**Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo
de París acerca de la sexta parte de su primer período
de sesiones, celebrada en Bangkok del 4 al 9 de
septiembre de 2018**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	1–3	2
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	4–14	2
A. Elección de la Mesa	4–5	2
B. Aprobación del programa	6–7	2
C. Organización de los trabajos del período de sesiones	8–14	2
III. Informe sobre los temas 3 a 8 del programa (temas 3 a 8 del programa)	15–18	3
IV. Otros asuntos (tema 9 del programa)	19	4
V. Clausura e informe del período de sesiones (tema 10 del programa)	20–22	4
 Anexo		
El resultado de Bangkok		5



I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. La sexta parte del primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París (GAP) se celebró en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), en Bangkok (Tailandia), del 4 al 9 de septiembre de 2018.
2. Las Copresidentas del GAP, Sra. Sarah Baashan (Partes no incluidas en el anexo I de la Convención) y Sra. Jo Tyndall (Partes incluidas en el anexo I de la Convención), declararon abierta la reanudación del período de sesiones el martes 4 de septiembre y dieron la bienvenida a todas las Partes y a los observadores.
3. Las Copresidentas informaron a las Partes de que la Relatora del GAP, Sra. Anna Serzysko (Partes incluidas en el anexo I de la Convención), no había podido asistir al período de sesiones.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Elección de la Mesa

(Subtema 2 a) del programa)

4. El GAP examinó este subtema en su 16ª sesión, celebrada el 4 de septiembre.
5. Las Copresidentas recordaron a las Partes que los miembros de la Mesa del GAP habían sido elegidos en el GAP 1.4 por un segundo período consecutivo de un año, hasta diciembre de 2018¹. Por tanto, no era necesario adoptar ninguna medida en relación con este subtema del programa en esta parte del período de sesiones.

B. Aprobación del programa

(Subtema 2 b) del programa)

6. El GAP examinó este subtema en su 16ª sesión.
7. El GAP aprobó el programa de su primer período de sesiones en su segunda sesión, celebrada el 20 de mayo de 2016². Puesto que el primer período de sesiones del GAP sigue en curso, ese programa sigue vigente, con la excepción de un subtema que concluyó en el GAP 1.2, después de la entrada en vigor del Acuerdo de París el 4 de noviembre de 2016³.

C. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Subtema 2 c) del programa)

8. El GAP examinó este subtema en su 16ª sesión.
9. En el GAP 1.5 se había acordado que en el GAP 1.6 se aplicarían las modalidades para la organización de los trabajos aprobadas en el GAP 1.1⁴. El GAP convino en mantener ese acuerdo.
10. También en la 16ª sesión, las Copresidentas del GAP informaron a las Partes de que celebrarían reuniones bilaterales con grupos de Partes y Partes interesadas, convocando incluso a los jefes de delegación, para encontrar posibles maneras de superar los eventuales obstáculos en las principales cuestiones que el GAP estaba examinando. También afirmaron

¹ FCCC/APA/2017/4, párrs. 4 y 6.

² FCCC/APA/2016/2, párr. 9.

³ FCCC/APA/2016/4, párr. 9.

⁴ FCCC/APA/2017/4, párr. 25.

que, en caso necesario, convocarían esas reuniones de manera conjunta con los Presidentes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), especialmente cuando se tratara de cuestiones transversales o interrelacionadas, como sería la del formato de los resultados del período de sesiones.

11. En la 17ª sesión del GAP, el 4 de septiembre, que se celebró coincidiendo con la 6ª sesión de los períodos de sesiones del OSACT y del OSE, las Presidencias de los tres órganos, respondiendo al deseo de las Partes de comenzar los trabajos de inmediato, confirmaron a título excepcional y sin intención de sentar precedente que en el pleno no se formularían declaraciones, y alentaron a las Partes y a los observadores a subir sus declaraciones al portal destinado a las comunicaciones y declaraciones⁵.

12. En la primera sesión del grupo de contacto, el GAP convino en que las consultas oficiosas sobre los distintos temas del programa estarían a cargo de los siguientes cofacilitadores:

- a) Tema 3 del programa: Sr. Sin Liang Cheah (Singapur) y Sra. Federica Fricano (Italia);
- b) Tema 4 del programa: Sr. Julio Cordano (Chile) y Sra. Beth Lavender (Canadá);
- c) Tema 5 del programa: Sr. Xiang Gao (China) y Sr. Andrew Rakestraw (Estados Unidos de América);
- d) Tema 6 del programa: Sr. Xolisa Ngwadla (Sudáfrica) y Sra. Outi Honkatukia (Finlandia);
- e) Tema 7 del programa: Sra. Janine Felson (Belice) y Sra. Christina Voigt (Noruega);
- f) Tema 8 del programa (cuestiones relativas al Fondo de Adaptación): Sra. María del Pilar Bueno (Argentina) y Sr. Pieter Terpstra (Países Bajos);
- g) Tema 8 del programa (otros asuntos): Sra. Baashan (Arabia Saudita) y Sra. Tyndall (Nueva Zelanda).

13. Posteriormente, el grupo de contacto se reunió en dos ocasiones durante el período de sesiones, una vez para hacer un balance de los progresos realizados y la otra para examinar las conclusiones del GAP.

14. El 6 de septiembre, las Copresidentas del GAP, junto con los Presidentes del OSACT y el OSE, convocaron una sesión plenaria oficiosa conjunta para informar a las Partes de los progresos logrados en los trabajos del OSE, el OSACT y el GAP en relación con el programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París y para deliberar sobre la manera de hacer avanzar los períodos de sesiones.

III. Informe sobre los temas 3 a 8 del programa

(Temas 3 a 8 del programa)

1. Deliberaciones

15. El GAP examinó estos temas del programa en su 18ª sesión, celebrada el 9 de septiembre, y aprobó las conclusiones que figuran a continuación, que son, *mutatis mutandis*, idénticas a las conclusiones aprobadas por el OSACT y el OSE.

2. Conclusiones

16. El GAP tomó nota de los progresos adicionales realizados en el GAP 1.6, con el objetivo de terminar en los plazos previstos su labor sobre el programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París y transmitir los resultados a la Conferencia de las Partes (CP) en su 24ª sesión (diciembre de 2018), a más tardar.

17. El GAP pidió a la secretaría que actualizara, sobre la base de los resultados del período de sesiones (véase el anexo), la plataforma en línea a que se hace referencia en el párrafo 3 de la decisión 1/CP.23, que muestra un panorama general de la labor de la CP y de los órganos

⁵ <http://www4.unfccc.int/sites/SubmissionPortal/Pages/Home.aspx>.

subsidiarios y constituidos en relación con el programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París. El GAP convino en que los progresos realizados en el período de sesiones constituirían una base útil para que en la CP 24 las Partes pudieran proseguir las negociaciones y culminarlas con éxito.

18. El GAP acordó que las Presidencias del GAP, el OSACT y el OSE prepararían una nota de reflexiones conjunta donde se abordarían los progresos realizados hasta la fecha y se señalarían formas de avanzar, y que la nota incluiría propuestas de texto que pudieran ayudar a hacer avanzar las deliberaciones de las Partes. El propósito sería abordar todos los asuntos relacionados con el programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París para que el GAP, el OSACT y el OSE pudieran examinarlos de manera equilibrada y coordinada, y facilitar la culminación satisfactoria del programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París en la CP 24. Con ese fin, el GAP pidió a sus Copresidentas que colaborasen estrechamente con las otras Presidencias en la elaboración de dicha nota y que la publicasen a mediados de octubre de 2018.

IV. Otros asuntos

(Tema 9 del programa)

19. El OSE examinó este tema del programa en su 16ª sesión. No se planteó ni examinó ningún otro asunto.

V. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 10 del programa)

20. En su 18ª sesión, el GAP examinó el proyecto de informe sobre esta parte del período de sesiones y autorizó a las Copresidentas del GAP a que, en nombre de la Relatora, ultimaran el informe con la asistencia de la secretaría.

21. En la 19ª sesión, que fue un pleno celebrado el 9 de septiembre conjuntamente con la 8ª sesión de los períodos de sesiones del OSACT y del OSE, las Copresidentas del GAP, junto con los Presidentes del OSACT y el OSE, dieron las gracias al Gobierno de Tailandia por su hospitalidad y a la CESPAP por proporcionar las instalaciones y un entorno propicio al avance de las negociaciones. Formularon declaraciones los representantes de 16 Partes, 12 de ellas en nombre de grupos de Partes, a saber: el Grupo de África; la Alianza de los Pequeños Estados Insulares; el Grupo Árabe; la Argentina, el Brasil y el Uruguay; el Brasil, Sudáfrica, la India y China; el Grupo de Integridad Ambiental; la Unión Europea y sus Estados miembros; el Grupo de los 77 y China; la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe; los países menos adelantados; los Países en Desarrollo Afines; y el Grupo de Convergencia. También se hicieron declaraciones en nombre de las organizaciones no gubernamentales (ONG) empresariales e industriales, las ONG que se ocupan del medio ambiente, las organizaciones de pueblos indígenas, las ONG independientes y de investigación, las ONG sindicales, las ONG que se ocupan de cuestiones de género y de la mujer y las ONG de jóvenes.

22. A continuación, quedó suspendido el período de sesiones del GAP. Se reanudará en Katowice (Polonia) en diciembre de 2018.

Anexo

El resultado de Bangkok

1. El presente anexo contiene referencias a los resultados de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París en la sexta parte de su primer período de sesiones, y del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución en la segunda parte de su 48° período de sesiones, que tuvieron lugar en Bangkok del 4 al 9 de septiembre de 2018. Los resultados se han estructurado atendiendo a la formulación del anexo I de la decisión 1/CP.23, en consonancia con los temas del programa que fueron abordados por los órganos subsidiarios en los períodos de sesiones.

2. Además de los resultados de las negociaciones sobre los distintos temas del programa, enumerados a continuación, puede consultarse la recopilación de dichos resultados en el sitio web de la Convención Marco, en <https://unfccc.int/node/28798> (versión de 9 de septiembre de 2018).

Órgano negociador Tema negociado

Vínculo a los resultados

Asuntos relacionados con el artículo 4 del Acuerdo de París y con los párrafos 22 a 35 de la decisión 1/CP.21

GAP	Orientaciones adicionales en relación con la sección de la decisión 1/CP.21 que se refiere a la mitigación	https://unfccc.int/documents/182109
OSE	Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 4, párrafo 12, del Acuerdo de París	https://unfccc.int/documents/182106
	Plazos comunes para las contribuciones determinadas a nivel nacional mencionados en el artículo 4, párrafo 10, del Acuerdo de París	https://unfccc.int/documents/181913
OSACT y OSE conjuntamente	Modalidades, programa de trabajo y funciones del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta en el marco del Acuerdo de París	https://unfccc.int/documents/181953

Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París y con los párrafos 36 a 40 de la decisión 1/CP.21

OSACT	Orientaciones sobre los enfoques cooperativos a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 2, del Acuerdo de París	Versión original: https://unfccc.int/documents/182093 Versión corregida: https://unfccc.int/documents/182934
	Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París	Versión original: https://unfccc.int/documents/182091 Versión corregida: https://unfccc.int/documents/182937
	Programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París	Versión original: https://unfccc.int/documents/182092 Versión corregida: https://unfccc.int/documents/182939

Asuntos relacionados con el artículo 7 del Acuerdo de París y con los párrafos 41, 42 y 45 de la decisión 1/CP.21

GAP	Orientaciones adicionales en relación con la comunicación sobre la adaptación, presentada por ejemplo como un componente de las contribuciones determinadas a nivel nacional, a que se hace referencia en el artículo 7, párrafos 10 y 11, del Acuerdo de París	https://unfccc.int/documents/182087
OSE	Elaboración de las modalidades y los procedimientos para el funcionamiento y la utilización del registro público mencionado en el artículo 7, párrafo 12, del Acuerdo de París	https://unfccc.int/documents/182111
OSACT y OSE conjuntamente	Cuestiones a que se hace referencia en los párrafos 41, 42 y 45 de la decisión 1/CP.21	https://unfccc.int/documents/77091

Asuntos relacionados con el artículo 9 del Acuerdo de París y con los párrafos 52 a 64 de la decisión 1/CP.21

OSE	Determinación de la información que habrán de comunicar las Partes de conformidad con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París	https://unfccc.int/documents/182115
OSACT	Modalidades para rendir cuentas de los recursos financieros aportados y movilizados mediante intervenciones públicas, de conformidad con el artículo 9, párrafo 7, del Acuerdo de París	https://unfccc.int/documents/182090
GAP	Preparativos para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París/Cuestiones relativas al Fondo de Adaptación	https://unfccc.int/documents/182117

Asuntos relacionados con el artículo 10 del Acuerdo de París y con los párrafos 66 a 70 de la decisión 1/CP.21

OSE	Desarrollo y transferencia de tecnologías: alcance y modalidades de la evaluación periódica del Mecanismo Tecnológico en relación con el respaldo a la aplicación del Acuerdo de París	https://unfccc.int/documents/181801
OSACT	Marco tecnológico establecido en virtud del artículo 10, párrafo 4, del Acuerdo de París	https://unfccc.int/documents/182114

Asuntos relacionados con el artículo 13 del Acuerdo de París y con los párrafos 84 a 98 de la decisión 1/CP.21

GAP	Modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París	https://unfccc.int/documents/182088
------------	--	---

Asuntos relacionados con el artículo 14 del Acuerdo de París y con los párrafos 99 a 101 de la decisión 1/CP.21

GAP	Asuntos relacionados con el balance mundial a que se refiere el artículo 14 del Acuerdo de París	https://unfccc.int/documents/182097
------------	--	---

Asuntos relacionados con el artículo 15 del Acuerdo de París y con los párrafos 102 y 103 de la decisión 1/CP.21

GAP	Modalidades y procedimientos para el funcionamiento eficaz del comité encargado de facilitar la aplicación y promover el cumplimiento a que se hace referencia en el artículo 15, párrafo 2, del Acuerdo de París	https://unfccc.int/documents/182082
------------	---	---

Otras cuestiones que podrían plantearse en relación con la aplicación del Acuerdo de París

GAP	Otros asuntos relacionados con la aplicación del Acuerdo de París: Preparativos para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París / otras cuestiones que podrían plantearse ^a	https://unfccc.int/documents/182077
------------	--	---

Siglas: CP/RA = Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París, GAP = Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París, OSACT = Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, OSE = Órgano Subsidiario de Ejecución.

^a Las Partes manifestaron opiniones diversas con respecto a la posibilidad de añadir otras cuestiones al programa de trabajo dimanante del Acuerdo de París para el primer período de sesiones de la CP/RA. Las cuestiones que podrían añadirse son: 1) las modalidades para comunicar, cada dos años, información financiera sobre el suministro de recursos financieros públicos a los países en desarrollo, de conformidad con el artículo 9, párrafo 5, del Acuerdo de París; 2) la orientación inicial impartida por la CP/RA a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero (el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial) de conformidad con el artículo 9, párrafo 8, del Acuerdo de París y la decisión 1/CP.21, párrafos 58 y 61 a 63; 3) la orientación inicial impartida por la CP/RA al Fondo para los Países Menos Adelantados y al Fondo Especial para el Cambio Climático de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafo 58; 4) la orientación de la CP/RA sobre el ajuste de las contribuciones determinadas a nivel nacional vigentes, de conformidad con el artículo 4, párrafo 11, del Acuerdo de París; y 5) el establecimiento de un nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación, de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafo 53.